DocuSign Envelope ID: 2434CD7E-EBA8-411E-943E-F6EFDF593E76

INFORME DE EVALUACION
Solicitud de Propuesta SDP/00014311/10/2023

Solicitud de Propuesta No.:	**SDP/00014311/10/2023**
Objeto de la Solicitud de Propuesta:	**SOLICITUD DE PROPUESTA – "PROYECTO EJECUTIVO DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA Y ELECTROMECANICA PARA LOS JUZGADOS DE 1era. INSTANCIA DE HERNANDARIAS"**
Presupuesto estimado:	Gs. 63.000.000 (equivalente a USD 8.698,05 de acuerdo a la tasa de cambio del PNUD para el mes de Marzo de 2023 – Gs. 7.243 = USD 1.00 – mes en que se realiza la apertura de la propuesta).
Fecha límite para presentación de propuestas:	26 de Abril 2023 – 11:00 horas
Sesión de apertura de propuestas:	26 de Abril 2023 – 11:30 horas
Evaluación (Preliminar – Recaudos Legales)	26 de Abril al 03 de Mayo 2023
Evaluación (Propuesta Técnica):	26 de Abril al 03 de Mayo de 2023
Lugar en que se realizó la evaluación:	**Sesión Virtual. Oficinas del PNUD, Avda. Aviadores del Chaco, Edificio WTC, Torre 1**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las ofertas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Proceso de Solicitud de Propuesta
Capítulo III: Evaluación Sobre No. 1
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

La Corte Suprema de Justicia (C.S.J) ha decidido llevar adelante el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Programa de Mejoramiento de su Infraestructura Edilicia a través del Proyecto PAR/97/021 (14311) que comprende la construcción de **Los Juzgados de 1era. Instancia de Hernandarias** financiados con fondos provenientes de la Corte Suprema de Justicia.

En esta oportunidad, en el marco de la ejecución de dichos proyectos, la Corte Suprema de Justicia, tiene el agrado de invitar a Empresas y/o Profesionales nacionales interesados en presentar sus Antecedentes Técnicos, sus Recaudos Legales y su Propuesta Económica para la realización del **Proyecto Ejecutivo de la Instalación Eléctrica y Electromecánica** para los edificios precedentemente mencionados, de acuerdo con las bases y condiciones establecidas en la documentación que se adjunta y en el marco de la **Solicitud de Propuesta SDP/14311/10/2023.**

En el marco de la ejecución del Proyecto, el PNUD procedió a convocar a empresas y/o Profesionales nacionales e internacionales interesadas en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar la provisión y montaje de los bienes arriba mencionados.

El proceso de adquisición se realizó conforme a las normas y procedimientos del PNUD en el marco del Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD; el Convenio de Privilegios e

DocuSigned by:
4E389624331546B...
DocuSigned by:
Maria Torales
0A00A6036A1B4E6...
DocuSigned by:
Juan Pablo Chamorro
70B643CB7CBA4BA...

DocuSign Envelope ID: 2434CD7E-EBA8-411E-943E-F6EFDF593E76

Inmunidades de las Naciones Unidas; el Documento de Proyecto vigente, La Guía de Implementación Nacional de parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos; las Bases y Condiciones y el Reglamento del CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

II. PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Convocatoria

La convocatoria a la presente Solicitud de Propuestas se realizó a partir del **31 de Marzo de 2023** mediante aviso publicado en el portal de Contrataciones Públicas – Código de Identificación **425140** (www.dncp.gov.py) y la página Web del PNUD (www.undp.org.py). Otros medios de publicación incluyen la página Web del PNUD a nivel global (UNDP Procurement Notices). Adicionalmente, se envió una comunicación electrónica con el aviso a una de lista de consultores que ya han ofertado al proyecto. Copia de los avisos y lista de consultores se incluyen como Anexo I.

El documento base de Solicitud de Propuesta estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay desde su publicación el **31 de Marzo de 2023**, hasta la fecha final de recepción de propuestas que fue el **26 de Abril de 2023 (11:00hs**).

2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de Solicitud de Propuesta

Durante el proceso se emitieron 2 (dos) Enmiendas y ninguna Nota Aclaratoria, conforme el siguiente detalle:

- **Enmienda No. 01** emitida el 13 de Abril de 2023, por la cual se ampliaba el plazo de presentación de ofertas hasta el 21/05/2023.
- **Enmienda No. 02** emitida el 19 de Abril de 2023, por la cual se ampliaba el plazo de presentación de ofertas hasta el 26/05/2023.

3. Reunión Informativa

Teniendo en cuenta el monto y baja complejidad de los servicios a contratar se consideró que no era necesario realizar reunión informativa previa para aclaración de pliegos. La Unidad de Adquisiciones del PNUD considero que los servicios tienen una alta estandarización y por experiencias anteriores existe suficiente mercado de empresas consultoras dedicadas a suministrarlos.

4. Recepción y Apertura de ofertas

La fecha y hora límites final para la presentación de propuestas fue el **26 de Abril de 2023** a las **11:00** horas y se recibieron **dos (02)** Propuestas.

La apertura de propuestas se llevó a cabo en la misma fecha de su recepción, en las oficinas del PNUD en Asunción, a partir de las 11:30 horas, fecha, lugar y hora indicados en los documentos de Solicitud de Propuesta. Las propuestas se abrieron en el mismo orden en que fueron recibidas. En el acto de apertura se verificó además la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 11 (Contenido de la Propuesta), Numeral 11.1 (Propuesta Económica), Numeral 11.2 (Antecedentes Técnicos – Recaudos Legales). Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Propuestas (Anexo IV) y el resumen se presenta a continuación:

No.	Nombre del Proponente
1	GRUPO LEMURIA S.A.
2	JORGE JESÚS MARIA CARBULLANCA LOVERA

DocuSigned by: 4E389624331546B...
DocuSigned by: Maria Torales 0A00A6036A1B4E6...
DocuSigned by: Juan Pablo Chamorro 70B643CB7CBA4BA...

DocuSign Envelope ID: 2434CD7E-EBA8-411E-943E-F6EFDF593E76

En el Cuadro No. 1 (Anexo al presente Reporte) se incluye el listado de los Proponentes incluyendo los datos del Representante Legal, direcciones, teléfonos y cuentas de correo electrónico.

III. EVALUACION TÉCNICA

La evaluación de las propuestas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, entre los días 26 de Abril de 2023 al 03 de Mayo de 2023.

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador/Secretario con voto	Julio Torres, Asociado de Adquisiciones PNUD.
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro, Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD.
Miembro con voto	Maria Belén Torales, Asistente de Operaciones PNUD.

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase Anexo V).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen la verificación de los Recaudos Legales. Únicamente aquellas propuestas habilitadas serán evaluadas económicamente.

De conformidad con lo indicado anteriormente, el procedimiento de evaluación realizado por los miembros de la Comisión Evaluadora consistió en lo siguiente:

- **Habilitación de las Propuestas**

  - ✓ Verificación Recaudos Legales (demostrada mediante la verificación de la validez de los documentos presentados y enumerados en el Apartado 11, Numeral 11.02, ítems f, g y h.

  - ✓ Verificación de la Propuesta Técnica (demostrada mediante la verificación de la validez de los documentos presentados y enumerados en el Apartado 11, Numeral 11.02 items c, d, e.

- **Evaluación de la Propuesta Técnica** El Comité de Evaluación examinará, verificará y registrará los documentos presentados. Todos los miembros del Comité de Evaluación rubricarán el documento resultante de la evaluación. La omisión de uno o cualquiera de los documentos solicitados y establecidos descalificará a la Propuesta. Los Antecedentes Técnicos se evaluarán de acuerdo con los factores técnicos de la matriz (anexo 4) que contiene los criterios y las puntuaciones establecidas.

1. Verificación de la Capacidad Legal (Apartado 11, Numeral 11.02 ítems g, h e i)

En el Cuadro No. 2 presenta la Matriz de Verificación de la Entrega y la Validez de los Documentos de Evaluación, encontrándose que:

Revisión de Proponentes – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Proponentes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- UNPD Suspended/Removed/Reinstated Vendor Report - 12 September 2014.
- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml)
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial

DocuSigned by: 4E389624331546B...
DocuSigned by: Maria Torales 0A00A6036A1B4E6...
DocuSigned by: Juan Pablo Chamorro 70B643CB7CBA4BA...

DocuSign Envelope ID: 2434CD7E-EBA8-411E-943E-F6EFDF593E76

(http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984&querycontentMDK=64069700&theSitePK=84266)

- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,1293.html#.UlFcuj4f-M8)
- Lista de proveedores inelegibles del United Nations Global Market UNGM https://www.ungm.org/Admin/IneligibleVendors

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Proponentes en los listados antes mencionados. (Véase Anexo VI).

Como resultado de la **Evaluación Preliminar y la Verificación de documentos** la Comisión Evaluadora identifico lo siguiente:

Proponente: **GRUPO LEMURIA S.A.**

- NO Presenta los siguientes recaudos legales y documentación considerada subsanable:
  - Copia de al menos 2 (dos) contratos o facturas de trabajos similares ejecutados.

Proponente: **JORGE JESÚS MARIA CARBULLANCA LOVERA**

- Presenta recaudos legales y documentación requerida COMPLETA.

En la Matriz de Verificación y Validez de documentos (anexa a continuación) se ilustra en detalle el resultado de esta instancia de evaluación:

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA Y LA VALIDEZ DE DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN

Item	Descripción	1	2
		Grupo Lemuria S.A.	Jorge Jesús Maria Carbullanca Lovera
	HABILITACION DOCUMENTAL		
1	a) Carta de Compromiso y Presentación de Propuesta **(Formulario No.1)**.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
2	b) Propuesta Económica para la realización de los trabajos **(Anexo 1)**.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
3	Valor Total Propuesta Económica - IVA incluido	**PYG 120.000.000**	**PYG 55.000.000**
4	c) Curriculum del Profesional responsable del proyecto **(Formulario No. 2 y 3).**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
5	d) Copia de al menos 2 (dos) contratos o facturas de trabajos similares ejecutados.	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**
6	e) Equipo de trabajo para cada uno de los proyectos **(Formulario No. 4)**	**PRESENTA**	**PRESENTA**

DocuSigned by: 4E389624331546B...
DocuSigned by: Maria Torales 0A00A6036A1B4E6...
DocuSigned by: Juan Pablo Chamorro 70B643CB7CBA4BA...

DocuSign Envelope ID: 2434CD7E-EBA8-411E-943E-F6EFDF593E76

7	f) La Matriz de Evaluación de la Propuesta Técnica rubricada por el proponente.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
8	g) Copia autenticada del Registro Único de Contribuyente del Proponente	**PRESENTA SIPE**	**PRESENTA**
9	h) Constancia de inscripción en el SIPE (para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado).	**PRESENTA**	**PRESENTA**
10	i) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**N/A**	**N/A**
11	Presentación de Propuesta en versión digital (USB)	**PRESENTA**	**PRESENTA**

En tal virtud la Comisión Evaluadora considerando que dicha documentación es de carácter subsanable de acuerdo a las condiciones establecidas en el PBC, por lo que se procedió a remitir una Solicitud de Aclaración al proponente Grupo Lemuria S.A., conforme el siguiente detalle:

Solicitud de Aclaración 01 - Grupo Lemuria S.A.: según Nota UNDP-OPE-0042 de fecha 26/05/2023 recibiéndose en tiempo y forma la documentación requerida para la evaluación técnica de la propuesta.

2. Verificación de la Capacidad Técnica (Verificación de la Experiencia y el Equipo propuesto) (Apartado 11, Numeral 11.02 items c, d, e, f.)

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con la información solicitada en el Apartado 11, Numeral 11.02 items c, d, e y f:

c) Curriculum del Profesional responsable del proyecto (Formulario No. 2 y 3).
d) Copia de al menos 2 (dos) contratos o facturas de trabajos similares ejecutados
e) Equipo de trabajo para cada uno de los proyectos (Formulario No. 4)
f) La Matriz de Evaluación de la Propuesta Técnica rubricada por el proponente.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, solamente se evaluará la Propuesta Técnica de aquellos Proponentes que hayan sido "habilitados" a través del análisis de la documentación presentada.

La evaluación de la Propuesta Técnica se realizó a partir de la puntuación de los diferentes componentes de la misma: (1) Profesional y/o Consultor Representante Técnico. – Formulario 2.; (2) Profesional y/o Consultor Representante Técnico. – Formularios 2 y 3. Se realizaron Evaluaciones del curriculum y estudios de los Profesionales presentados las cuales se detallan en el Cuadro 3 (Anexo al presente Reporte). Se realizaron Evaluaciones de la experiencia general de los Profesionales presentados las cuales se detallan en el Cuadro 4 (Anexo al presente Reporte).

A partir del análisis minucioso de las propuestas en base a los puntajes asignados en los distintos componentes detallados en el Cuadro 3 y Cuadro 4, los cuales hacen parte integral de la Propuesta Técnica; y con base en la asignación de puntaje de acuerdo a los elementos definidos en la matriz de Evaluación Técnica la cual se detalla en el **Cuadro No. 5 (Anexo al presente Reporte)**; se obtiene

DocuSigned by:
4E389624331546B...
DocuSigned by:
Maria Torales
0A00A6036A1B4E6...
DocuSigned by:
Juan Pablo Chamorro
70B643CB7CBA4BA...

DocuSign Envelope ID: 2434CD7E-EBA8-411E-943E-F6EFDF593E76

como resultado lo siguiente:

1. **GRUPO LEMURIA S.A., alcanza 25 puntos NO quedando** habilitada técnicamente para pasar a la etapa de Evaluación de la Propuesta Económica
2. **JORGE JESÚS MARIA CARBULLANCA LOVERA, alcanza 85 puntos** quedando habilitada técnicamente para pasar a la etapa de Evaluación de la Propuesta Económica.

El resultado final de esta etapa de Evaluación es que: El proponente JORGE JESÚS MARIA CARBULLANCA LOVERA CUMPLE con la capacidad Técnica requerida en el Apartado 11, Numeral 11.02; por otro lado, el proponente GRUPO LEMURIA S.A. NO CUMPLE con la capacidad Técnica requerida en el Apartado 11, Numeral 11.02

IV. EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en esta etapa de evaluación económica solo se consideraron las propuestas que alcanzaron un puntaje técnico mínimo de 60 puntos. En tal virtud y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente lo determinado en los Numeral 17, el Comité procedió a determinar si cada una de las propuestas económicas habilitadas técnicamente había sido debidamente firmada y si se ajustaba a las condiciones de los Documentos de Solicitud de Propuesta, encontrando lo siguiente:

La Única Propuesta habilitada técnicamente presenta alguna desviación o reserva significativa que (a) afecten de una manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de los servicios; (b) no restringen en forma incompatible con los Documentos de la Solicitud de Propuesta, los derechos del Contratante o las obligaciones del Proponente en virtud del contrato; ó (c) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición de otros Proponentes que hubieran presentado propuestas que se ajusten a las condiciones de los Documentos de la Solicitud de Propuesta.

1. Verificación de Errores Aritméticos

De igual manera, en atención a lo expresado en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procedió a verificar que la oferta habilitada no contenga errores aritméticos. Como resultado de esta verificación se encontró lo siguiente:

- **JORGE JESÚS MARIA CARBULLANCA LOVERA,** Valor Propuesta**: Gs. 55.000.000 –** No presenta errores aritméticos.

2. Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica (Numerales 17 y 18)

El Comité de Evaluación procedió seguidamente a constatar (i) la presentación y validez de los documentos de habilitación bajo el criterio “Cumple” o “No Cumple” y (ii) la puntuación mínima exigida para la propuesta técnica, descalificando aquella propuesta que no cumpla con todos los requisitos exigidos, mientras que se considerará propuestas válidas aquellas propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos.

En vista de lo anterior, la Comisión Evaluadora revisó detenidamente cada una las Propuestas, asegurando que estaban debidamente firmadas y que se ajustaran a las condiciones establecidas en la SDP. Como parte de esta revisión se verificaron Carta de Presentación de Propuesta Económica, a fin de asegurar que las mismas se apegan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Específicamente se revisó lo siguiente:

- **Formulario de Presentación de Propuesta Económica – Anexo 1**

DocuSigned by: 4E389624331546B...
DocuSigned by: Maria Torales 0A00A6036A1B4E6...
DocuSigned by: Juan Pablo Chamorro 70B643CB7CBA4BA...

DocuSign Envelope ID: 2434CD7E-EBA8-411E-943E-F6EFDF593E76

- **Monto de la Propuesta**
- **Plazo de Ejecución**: **60 días**

Como resultado se encontró que con referencia al **plazo de ejecución: El proponente JORGE JESÚS MARIA CARBULLANCA LOVERA indicaba en el Formulario 1 como plazo total de ejecución de los trabajos cotizados 120 días, sin embargo, en la Propuesta Económica para la realización de los trabajos (Anexo 1) indica como plazo máximo 60 días**. Ante esta situación la Comisión Evaluadora consideró prudente solicitar la aclaración respectiva remitiéndose para el efecto la Nota UNPD-OPE-0044, recibiéndose en tiempo y forma la respuesta del proponente en la que indica que su oferta corresponde al plazo de ejecución de 60 días, tal como indicado en el Pliego.

Luego de analizada la respuesta y a criterio del Comité Evaluador, la misma **CUMPLE** con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, la Comisión Evaluadora recomienda la habilitación de la Propuesta Económica del proponente **JORGE JESÚS MARIA CARBULLANCA LOVERA** para continuar en la etapa de evaluación.

El Cuadro No. 6 (Anexo al presente Reporte) incluye la información de los proponentes Habilitados Técnicamente de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez constatado el cumplimiento de los documentos de habilitación en esta etapa, se procedió a la Evaluación desglosada de la propuesta económica del Proponente habilitado y cuya Propuesta Económica cumplió con los requisitos mínimos. Los montos totales han sido verificados de acuerdo a la información presentada por los Proponentes (en copia electrónica), encontrando que se encuentran debidamente completados y conforme las especificaciones y condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. El **Cuadro No. 6 (Anexo al presente Reporte)** incluye un resumen de la propuesta Económica habilitada técnicamente.

3. Calificación y Selección - Mayor Puntaje Combinado – Numeral 19 del PBC.

En conformidad con lo establecido en el numeral 19 del Pliego de Bases y Condiciones – Criterios de Evaluación, la obtención de la mejor puntuación combinada se refleja en el **Cuadro Nº 6**.

En donde el puntaje combinado se obtendrá aplicando la Fórmula **Pcomb. = Pt x T + Pp x P**., donde: **Pcomb.** = Puntaje Combinado Mayor, **Pt** = Puntaje total de la Oferta Técnica de los Antecedentes Técnicos, **T** = Ponderación asignada a la oferta técnica de los Antecedentes Técnicos.

De acuerdo al numeral 19 – Calificación y Selección, se aplica la fórmula de **Pcomb** para obtener la oferta con el Mayor Puntaje Combinado.

El resultado final de la evaluación combinada (técnica y económica) se desglosa en el siguiente cuadro:

OFERTANTE	Pt	T	Pp	P	OM	Om	Oi	PM	Pi (PM/OM (OM+Om-Oi)	Pcomb
Jorge Jesús Maria Carbullanca Lovera	**85**	**0.60**	**55.000.000**	**0.40**	**55.000.000**	**55.000.000**	**55.000.000**	**100**	**100,00**	**91,00**

DocuSigned by: 4E389624331546B...

DocuSigned by: Maria Torales 0A00A6036A1B4E6...

DocuSigned by: Juan Pablo Chamorro 70B643CB7CBA4BA...

DocuSign Envelope ID: 2434CD7E-EBA8-411E-943E-F6EFDF593E76

4. **Análisis del Mejor Valor del Dinero**:

Análisis de Diferencias Valores Totales Propuestas recibidas (Proponente 1 vrs Proponente 2)

Para realizar el análisis del valor del dinero la Comisión Evaluadora realizó una comparación de los valores por categorías de servicios requeridos, las cuales fueron desglosadas del valor total de la oferta del Técnicamente habilitada del Oferente Jorge Jesús Maria Carbullanca Lovera, la cual fue identificada como la de menor valor. La comparación se realizó respecto al presupuesto inicial estimado. El resultado del análisis permite concluir que la propuesta más baja habilitada técnicamente es menor en valor a la estimación inicial por un total de Gs. 8.000.000, que equivalen a un 12,70%. (Ver cuadros de análisis a continuación), monto que podrá destinarse a otras actividades que contribuyan a los objetivos del proyecto.

COMPARACIÓN VALORES TOTALES PROPUESTAS Y ESTIMACIÓN INICIAL

	PROPUESTA ECONOMICA - **1**	PROPUESTA ECONOMICA **2**
DESCRIPCION / Desglose Categorías de Servicios	**PROPONENTE: Jorge Jesús Maria Carbullanca Lovera**	**Presupuesto Inicial Estimado**
Honorarios Profesionales	**44.550.000**	**51.030.000**
Profesional Responsable del Proyecto	22.000.000	25.200.000
Dibujante	11.000.000	12.600.000
Dibujante	11.000.000	12.600.000
Consultas y Aclaraciones	550.000	630.000
Honorarios Profesionales	**10.450.000**	**11.970.000**
Gastos de Traslado a las Oficinas de Proyecto	550.000	630.000
Gastos de Comunicación	550.000	630.000
Gastos de Reproducción de impresión informes	550.000	630.000
Gastos de Equipamiento	8.800.000	10.080.000
TOTAL PROPUESTA Gs.	**55.000.000**	**63.000.000**
TOTAL PROPUESTA USD.	**7.593,53**	**8.698,05**
Tasa de Cambio Oficial x 1 USD=	**7.243,00**	

A pesar de ser la única propuesta técnicamente habilitada, la misma representa el Mejor Valor del Dinero en términos técnicos validado por el puntaje obtenido en la propuesta técnica, si la comparamos con la estimación inicial. En tal virtud y teniendo en cuenta todo lo mencionado precedentemente y ante el análisis técnico y financiero realizado, la Comisión Evaluadora concluye que la propuesta presentada por

DocuSigned by: 4E389624331546B...
DocuSigned by: Maria Torales 0A00A6036A1B4E6...
DocuSigned by: Juan Pablo Chamorro 70B643CB7CBA4BA...

DocuSign Envelope ID: 2434CD7E-EBA8-411E-943E-F6EFDF593E76

JORGE JESÚS MARIA CARBULLANCA LOVERA presenta el "Mejor Valor del Dinero", por tanto, se recomienda la adjudicación del proceso a dicho proponente.

V. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar el contrato al proponente **JORGE JESÚS MARIA CARBULLANCA LOVERA**, proponente que alcanza el mayor puntaje combinado. El monto total a adjudicar es de Gs 55.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones) en un plazo no mayor a los 60 días calendario. El detalle del monto a contratar es el siguiente:

Descripción	Nombre del Proponente	Oferta Económica Gs.
PROYECTO EJECUTIVO DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA Y ELECTROMECANICA PARA LOS JUZGADOS DE 1era. INSTANCIA DE HERNANDARIAS.	**JORGE JESÚS MARIA CARBULLANCA LOVERA**	Gs. 55.000.000.-
Total General (IVA incluido)		**Gs. 55.000.000**.-

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, **el presente informe de evaluación se remite a la Dirección Nacional del Proyecto 14311 (PAR/97/021) para su aprobación,** una vez realizada, el PNUD procederá a comunicar el resultado de la evaluación indicando el proponente recomendado para continuar con la siguiente etapa del proceso.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe en dos originales.

DocuSigned by:
4E389624331546B...

Nombre: **Julio Torres**
Asociado de Adquisiciones – PNUD
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

DocuSigned by:
Juan Pablo Chamorro
70B643CB7CBA4BA...

Nombre: **Juan Pablo Chamorro**
Coordinador Proyecto 14311/CSJ
Cargo: Miembro con Voto

DocuSigned by:
Maria Torales
0A00A6036A1B4E6...

Nombre: **Maria Belén Torales**
Asistente de Operaciones PNUD Paraguay
Cargo: Miembro con Voto

DocuSign Envelope ID: 2434CD7E-EBA8-411E-943E-F6EFDF593E76

Anexos:

Cuadro 1	Listado de Proponentes
Cuadro 2	Matriz de Verificación de Entrega y Validez de Documentos de Habilitación
Cuadro 3	Matriz de Evaluación Técnica – Perfil Profesional Responsable Técnico
Cuadro 4	Matriz de Evaluación Técnica – Experiencia Profesional Responsable Técnico
Cuadro 5	Matriz de Evaluación Técnica Consolidada
Cuadro 6	Matriz de Calificación de Propuestas (Evaluación Combinada)

Anexo I	Publicaciones y Avisos de Solicitud de Propuesta
Anexo II	Notificaciones
Anexo III	Acta de Apertura de Propuestas
Anexo IV	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo V	Revisión de Vendors

DocuSigned by:
4E389624331546B...

DocuSigned by:
Maria Torales
0A00A6036A1B4E6...

DocuSigned by:
Juan Pablo Chamorro
70B643CB7CBA4BA...